



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INFORME
N° C 1/E 21 - OPC
31 de agosto de 2021

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de 20.07.1990 de Administración y Control Gubernamentales y, Directrices para la Complementación del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la gestión 2020 emitidas por la Contraloría General del Estado, hemos examinado la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Banco Central de Bolivia (BCB), por la gestión 2020.

El objetivo del examen fue emitir una opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, basada en los resultados de nuestra auditoría.

Fueron objeto del examen:

- Estado de Resultados
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos

Como consecuencia del examen efectuado, se emitió el Informe del Auditor Interno con el siguiente resultado:

En nuestra opinión, los registros y estados financieros mencionados en el numeral 1, presentan información confiable en todo aspecto significativo, sobre los resultados de las operaciones del Banco Central de Bolivia por la gestión 2020 y, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, prácticas contables emergentes de lo establecido en la Ley N° 1670 y Resoluciones y Actas del Directorio del BCB, en lo aplicable Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Emergente de nuestro examen a los registros y Estados Financieros mencionados en el numeral 1, se han identificado errores e irregularidades que por el nivel de materialidad establecido para el presente examen, no afectan nuestra opinión sobre la confiabilidad; sobre los cuales se emitirán informes independientes con posibles indicios de responsabilidad por la función pública. Los casos identificados se detallan a continuación:



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



INFORME
N° C 1/E 21 - OPC
31 de agosto de 2021

- 6.1. Error en Contratos Administrativos de Servicios que establecen la aplicación del RC-IVA.
- 6.2. Irregularidades en la prestación del servicio de Transcripción de Unidades Documentales.
- 6.3. Error en pagos de servicios de consultoría por días no trabajados.
- 6.4. Error en pago de remuneración a servidores públicos por días no trabajados.
- 6.5. Error en pagos de refrigerios.
- 6.6. Error en el registro de vales de gasolina y diésel no consumidos en la Gestión 2020.
- 6.7. Error en medición del Ítem 5 "Instalación de Vidrio Templado Laminado 20MM".

La Paz, 31 de agosto de 2021

MLME/